



1

UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

23-

Fusagasugá, 24 de Abril de 2014

A QUIEN INTERESE

Teniendo en cuenta el numeral 2. **CRONOLOGÍA DEL PROCESO** de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 39, VIGENCIA LEY DE GARANTÍAS**, para **“CONTRATAR EL SERVICIO DE E-MARKETING PARA EL ENVÍO DE CORREOS MASIVOS A TRAVÉS DE SERVICIO REMOTO CON ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**, me permito informar que se allegaron observaciones escritas y radicadas dentro del término establecido a la Oficina Jurídica de la Universidad de Cundinamarca de acuerdo con lo determinado en el numeral 2. **CRONOGRAMA DEL PROCESO** Tabla N°1 de los Términos de Referencia y relacionadas con la evaluación Técnica y Económica por parte del cotizante **MASTERBASE COLOMBIA S.A.S.**

Dado lo anterior la Dirección de Sistemas y Tecnología a través de oficio fechado el 24 de Abril de 2014, procedió a dar respuesta a las mencionadas observaciones, considerando que la propuesta presentada por **MASTERBASE COLOMBIA S.A.S.**, en relación al Numeral 9. (Evaluación, calificación y selección de la invitación pública en mención “la propuesta deberá incluir todas las condiciones técnicas requeridas en el anexo N°2. El incumplimiento de estos requisitos técnicos dará lugar al rechazo de la cotización; es por esto que **MASTERBASE COLOMBIA S.A.S.**, **NO** cumple con todas las especificaciones solicitadas en los términos de referencia mientras que el oferente **ESTRATEC S.A.S.**, presento propuesta más favorable (menor precio) cumpliendo con todos los requisitos solicitados por la Universidad de Cundinamarca.

Por tanto, dando cumplimiento al numeral 2.5 **PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**, me permito informar que la Evaluación Técnica y Económica, emitidas mediante oficio de fecha 11 de Abril de 2014 por la Dirección de Sistemas y Tecnología de la Universidad de Cundinamarca se mantiene con respecto a la **INADMISIÓN** de la propuesta presentada por la **MASTERBASE COLOMBIA S.A.S.**, por las razones expuestas anteriormente.

Cordialmente,


CARLOS EDUARDO SIERRA REINA
Director de Bienes y Servicios

Transcriptor: Rocío Gómez B.